

Curso 2020-21



ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA

**GUÍA DOCENTE DE:
Interpretación III
(Interpretación textual)**

1. DESCRIPTOR.

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA GUIA DOCENTE TALLER DE INTERPRETACIÓN 3º CURSO 2018 -2019						
ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS
Interpretación Textual	Interpretación III	Sistemas de Interpretación	3º	Curso completo	Obligatoria	12
PRELACIÓN						
Para cursar esta asignatura se requiere haber superado Interpretación II.						
PROFESOR@S				DEPARTAMENTO		
D. Federico Cassini Fenosa Dña. Clara Romero Guerra				Interpretación.		
				CORREO DE CONTACTO		
				federicocassini@esadsevilla.es clararomero@esadsevilla.es		

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

Según el **Real Decreto 630/2010**, de 14 de mayo, el perfil profesional en el que se enmarca la asignatura:

“...corresponde al de un artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia”.

Los descriptores de la materia Sistemas de Interpretación, a la que pertenece la presente asignatura, corresponde a:

“Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación. Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados. Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio (incluido el audiovisual).”

De la misma manera, **Decreto 259/2011, de 26 de julio** (BOJA) del 23 de agosto, de la Consejería de Educación describe los descriptores de la materia **Sistemas de Interpretación** y a la asignatura de **Interpretación** con los siguientes puntos:

“Conocimiento y aplicación de los principios y técnicas referentes a los diversos lenguajes expresivos del actor o la actriz (vocal y corporal). Conocimiento y uso de diversos sistemas de interpretación aplicados a las diversas formas del espectáculo, incluido el audiovisual.”

3. COMPETENCIAS.

Las competencias y desarrollo de la presente Guía Docente se desarrollan al amparo de la siguiente legislación:

- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- **Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre**, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **LEY 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación en Andalucía.

- **Proyecto de Decreto, de 8 de septiembre de 2010, por el que se regula el contenido de las Enseñanzas Artísticas Superiores de grado en Arte Dramático en Andalucía.**
- **Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.**

- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y17.
- COMPETENCIAS GENERALES: 1,2,3, 4 y 5.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA: 1,2,3 y 4.

4. CONTENIDOS.

- REPASO AL ALUMNO-A EN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL CURSO ANTERIOR.
- DESARROLLO DE LOS RECURSOS INTERPRETATIVOS GENERALES DESDE EL PUNTO DE VISTA INTERPRETATIVO EN LA CONCRECIÓN DE LA **CONSTRUCCIÓN NO REALISTA DE PERSONAJES** COMO FUNDAMENTOS TÉCNICOS PARA LA APLICACIÓN EN EL TEXTO DE LAS MECÁNICAS Y RECURSOS DE LAS DISTINTAS CLASIFICACIONES DE PERSONAJES Y DESARROLLO DE LOS **RECURSOS INTERPRETATIVOS DEL ACTOR EN EL MEDIO AUDIOVISUAL.**
 - 1) Conocer y experimentar procedimientos y técnicas de los mecanismos actorales y de los procesos de creación de personajes de corte no realista y su aplicación y adecuación a los diferentes contextos dramáticos y escénicos.
 - 2) Conocer los conceptos teóricos que sustentan la interpretación de carácter no realista en base a sistemas de diferentes teóricos: V. Meyerhold, M. Chejov, J. Grotowsky, Jacques Lecoq y E. Barba.
 - 3) Mecánicas para la exploración del sí mismo desde el punto de vista de lo externo.
 - 4) Investigación y mecánicas sobre los distintos los niveles expresivos del personaje. De la naturalización a la caricatura.
 - 5) Definición y recursos interpretativos de las distintas clasificaciones de personajes y su evolución histórica: El personaje arquetipo, tipo, el estereotipo, el personaje colectivo- el coro- ; y el personaje máscara.
 - 6) Conocer y desarrollar los recursos interpretativos del actor en la Tragedia y en la Comedia.
 - 7) Conocer el lenguaje audiovisual, los mecanismos necesarios y específicos del actor en el medio audiovisual. Y los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación ante la cámara.

La asignatura se dividirá en 3 bloques temáticos de los cuales el/la profesor/a responsable de cada uno de ellos, facilitará al comienzo de curso una guía didáctica pormenorizada de cada uno de los bloques:

- Bloque I: *“El trabajo del actor en la Tragedia”*
- Bloque II: *“El trabajo del actor en la Comedia”*
- Bloque III: *“Iniciación al lenguaje audiovisual”*

5. METODOLOGÍA

5.1. Principios metodológicos.

Dentro de un modelo educativo basado en la **inclusión**, pondremos en práctica una metodología de carácter **dialógico**. El **papel del alumnado** en el proceso educativo como protagonista y constructor de su propio aprendizaje y el **papel del docente** será el de diseñar y planificar situaciones propicias que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos. **La asistencia y la participación activa** serán imprescindibles para superar los objetivos. **Las correcciones** serán una constante y podrán realizarse antes, durante o tras el ejercicio. El planteamiento de la asignatura requiere una **metodología eminentemente práctica** por lo que se requiere del alumno/a una actitud fundamentalmente receptiva y un papel activo tanto en el *hacer* como en el *observar* que potencie la responsabilidad con su propio trabajo y con los miembros de un colectivo. Hay que señalar la relevancia en diseñar **proyectos de colaboración con otros departamentos**; el alumnado aprende a integrar conocimientos experimentando la coordinación entre profesorado de sus distintas materias.

Esta concepción de la Educación como proceso constructivo, en el que la actitud de docente y alumnado permite un **aprendizaje significativo y transferible**, garantiza la funcionalidad del aprendizaje, es decir, asegura que el alumnado pueda utilizar lo aprendido en circunstancias reales. Son actores y actrices que inician su formación para probarse en un futuro en el medio profesional.

Todo lo anterior supone el diseño de una intervención **contextualizada**, y **con sentido**, tanto para el profesorado como para el alumnado.

- La asistencia y la participación activa serán puntos importantes para superar objetivos.

5.2. Opciones metodológicas del nivel en particular.

Metodológicamente se basará, en un primer periodo, donde se trabajará sobre las distintas mecánicas que ocupará el mayor parte del 1er. y 2º cuatrimestre en el que el/la alumno/a pondrá con la guía del/la profesor/a las distintas mecánicas externas de acercamiento y creación de personajes para llegar, en una segunda fase que ocupará el final del 1er. y 2º cuatrimestre, donde se trabajará la aplicación de dichas mecánicas a textos concretos de obras seleccionadas por el/la profesor/a y asignados también por éste. Paralelamente y en la franja asignada se trabajará la aplicación de las técnicas interpretativas propias del medio audiovisual mediante la práctica interpretativa con la cámara.

Organización espacio-temporal: será en un aula de interpretación- con los recursos que luego describiremos. La estructura de la clase de manera normal salvo excepciones comenzará siempre por la reflexión y posibles dudas que hayan podido surgir respecto al trabajo en la sesión anterior y su posterior trabajo fuera del aula de dedicación por parte del alumno-a. Tras ello o durante- según las necesidades de del alumnado y del trabajo y la unidad concreta- un calentamiento, en este Nivel III no ya dirigido sino personal, de concentración y de toma de conciencia del trabajo a realizar. A partir de ahí la realización de ejercicio-s establecido-s para cada unidad y la sesión en concreto.

5.3. Actividades formativas.

Las actividades formativas serán de carácter práctico y cognitivo. Se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal) y estarán diseñadas teniendo en cuenta que forman parte de un proyecto global de aprendizaje y, por tanto, cada una tendrá una conexión significativa con la anterior y con la posterior. De los textos relacionados, **el profesor hará la selección de obras/ autores, escenas y secuencias y reparto** que cada alumno-a deberá interpretar en cada uno de los bloques del nivel. **Será condición imprescindible para el comienzo del trabajo que los textos estén perfectamente memorizados por parte del alumn@.**

Propondremos actividades orientadas a la interacción entre alumn@s de diverso nivel de desarrollo y conocimiento.

Abordaremos actividades de **iniciación**, -acercamiento y composición de personajes de **desarrollo** trabajo sobre escenas concretas- y de **síntesis y evaluación**- puesta a público de muestras por cuatrimestre, si procede o solo ante el grupo y el/la profesor/a, según el momento y la finalidad de la propuesta-. Finalmente, según la naturaleza de los contenidos, distinguimos dos formas de trabajar la asignatura:

- 1.- A la hora de trabajar los contenidos puramente PRÁCTICOS .
- 2.- Habrán de confeccionar un **trabajo de análisis** que recogerá tres aspectos de cada ejercicio:

- Análisis puramente dramático desde el punto de vista del actor.
- Su propuesta.
- Los objetivos que, a su juicio persigue, y
- la experiencia personal del mismo.

5.4. Actividades extra-lectivas y complementarias.

Las actividades extra-lectivas y complementarias **-Su objetivo último debe ser enriquecer al alumno-a, fomentando la formación artística tanto a nivel físico como intelectual.** Se realizarán de manera coordinada con el resto de profesores del nivel.

Actividad	Unidad Didáctica o Bloque temático	Temporización (duración, fecha)
Visionado de videos con ejemplos de composición de personajes y trabajo interpretativo	En función de necesidades.	1 sesión por visionado
Asistencia a espectáculos y cine	Sin especificar	Según programación de las distintas salas
Asistencia a muestras de trabajos de alumnos del Centro en las distintas materias y niveles	Sin especificar	Según programación de las distintas materias

5.4. Temporización y secuenciación.

- La asignatura Interpretación III se ordena en **2 cuatrimestres y 30 semanas lectivas**, cada una de **6 horas semanales** distribuidas en **1 franja de 3 horas: 1 franja de 2 horas y otra franja de 1 hora**. 1 franja de 3 horas y una de 2 horas al trabajo sistémico de la creación no realista y 1 franja de 1 hora al trabajo del actor en el medio audiovisual Estas hacen un total de horas lectivas de 180 horas. El resto de semanas lectivas hasta completar las 35 oficiales se incluyen de dentro de la dedicación a la materia.

ACTIVIDAD ACADÉMICA	HORAS	ECTS
Asistencia a clases prácticas	165 (HL)	5,5
Dedicación a la materia	15(HE)	0,5
Asistencia a clases teóricas	135 (HL)	4,5
Trabajos dirigidos y de investigación	15 (HE)	0,5
Tutorías y diario personal de trabajo	30 (HE)	1

Secuenciación- dedicación asignatura:

Unid.	Título	Tempo.
I.	REPASO AL ALUMNO-A EN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL CURSO ANTERIOR.	10 HORAS
II.	TRABAJO TÉCNICO Y SISTÉMICO.	90 HORAS
III.	EL TRABAJO CON EL TEXTO Y EL GUIÓN CINEMATOGRAFICO.	70 HORAS
IV.	PREPARACION MUESTRAS A PUBLICO.	20 HORAS
		180 horas

Es necesario aclarar que la naturaleza de estas enseñanzas son de carácter especial y que por ello una programación de estas características establecidas podría llevar a cierta confusión: La división y temporización de las unidades no implica la finalización de cada una de ellas en un tiempo concreto y su supuesta "superación" por parte del alumno-a, sino que por el contrario, tienen un carácter, podríamos decir, "acumulativo": Dentro de los contenidos de tipo procedimental de cada una de las unidades cuando hablamos de "aplicación" ésta, nunca acaba con el tiempo asignado a la unidad sino que se va uniendo a la siguiente formando lo que podríamos denominar un continuo.

5.5. Recursos y materiales.

Los **materiales didácticos** –los materiales e instrumentos empleados para realizar una actividad- se seleccionarán en función de ésta; deben ser un medio, no un fin para facilitar el trabajo. Serán diversos y adecuados a las necesidades planteadas por los contenidos y las situaciones de aprendizaje propuestas:

- Bibliografía y webs de interés.
- Medios audiovisuales: cámara y monitor de visión. Proyector. Monitor. Combo. Microfonía.

Así como aquellos que vaya demandando el trabajo en el aula y las necesidades del alumnado.

- Música.
- Espacio y mobiliario.
- Material impreso.
- Medios informáticos.
- Recursos extraescolares.
- Material impreso.
- Fotocopias.

Los **recursos humanos** utilizados serán los propios miembros del grupo y las personas del centro relacionadas con las materias impartidas en este nivel.

5.3. Bibliografía fundamental y complementaria.

ABIRACHED, Robert. *“La crisis del personaje en el teatro moderno”*. A.D.E. 1998
ALONSO DE SANTOS, J L. *“Manual de teoría y práctica teatral”*. Ed. Castalia.
ASLAM, Odette. *“El actor en el siglo XX”*. Gustavo Gil S.A. Barcelona. 1979.
BARBA, E. y SAVARESE, N. *“Anatomía del actor”*. Edit. Escenología. 2009
BARR, Tony. *“Actuando para la cámara. (Manual de actores para cine y televisión)”*. Plot Ediciones.
CHEJOV, M. *“Al actor”*. Ed. Alba.
ESPER, W. y DIMARCO, Damond. *“Arte y oficio del actor. (La técnica Meisner en el aula)”*. Alba Editorial.
FERNANDEZ VALBUENA, A.I. *“La comedia del arte: materiales escénicos”*. Edt.Fundamentos.2006.
GROTOWSKI, J. *“Hacia un teatro pobre”*. Ed. Siglo XXI.
GUSKIN, Harold. *“Cómo dejar de actuar”*. Alba Editorial.
JARA, Jesús. *“Desde mi payaso. Cuadernos de navegación”*. Ed. Proexdra
LECOQ, J. *“El cuerpo poético. Una pedagogía de la creación teatral”*. Ed. Alba .2003
CAINE, Michael. *“Actuando para el cine”*. Plot Ediciones.
MEISNER, Sandford. *“Sobre la actuación”*. Editorial La Avispa.
MEYERHOLD, V. *“Teoría teatral”*. Ed. Fundamentos.
HETMON, Robert H. *“El método del Actor’s Studio”*. Editorial Fundamentos.
RUÍZ, B. *“El Arte del Actor en el Siglo XX”*. Editorial. Artezblai, Bilbao 2008 (Extractos)

VON LABAN, R. *“El dominio del movimiento”*. Ed. Fundamentos. Madrid 1987

“Inside the Actors Studio”. Canal Youtube sobre interpretación y actores.

En cuanto a la bibliografía complementaria:

Se requerirá una bibliografía en función de los autores y las obras concretas que se vayan a trabajar en cada bloque, dedicado, como especificamos en la temporización y secuenciación, al trabajo y aplicación del trabajo técnico en la concreción de textos y personajes determinados.

Se ampliará la bibliografía en función de las necesidades del alumnado.

6. EVALUACIÓN.

6.1 Principios generales.

El **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), expone en su artículo 9, punto 1: *“La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”*.

Llevaremos a la práctica un modelo de evaluación procesual, continua, holística, contextualizada, participativa, cualitativa, formativa y criterial. Los profesores evaluarán los aprendizajes del alumno-a, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluarán el Proyecto Curricular, la Programación y el desarrollo real del Currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro y a las características específicas del alumno-a. La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación en el Proyecto Curricular del Centro. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos-as se realizará por asignaturas y tendrá un carácter integrador en función del perfil profesional de los alumnos-as. Los profesores podrán considerar el conjunto de las asignaturas del curso, así como la madurez académica de los alumnos-as en unión con los objetivos de estas enseñanzas.

6.2. Criterios de evaluación.

El **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), Anexo III, registra los criterios de evaluación.

CRITERIOS GENERALES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

CRITERIOS TRANSVERSALES 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN 1, 2, 3, 4.

A lo largo del curso realizaremos una evaluación **continua**, con la que pretendemos analizar el desarrollo del proceso educativo en su conjunto. Su finalidad es determinar en qué medida se están logrando los objetivos propuestos, qué dificultades se están presentando y qué logros se van consiguiendo para, si es necesario, reorientar el proceso de enseñanza. Tiene, por tanto, **carácter formativo**. Pero hay tres momentos para detenerse en la evaluación continua y hacer reflexión, individual por parte del/la profesor/a o colectiva junto con el equipo docente de nivel:

- Al comenzar el proceso educativo, realizaremos una evaluación **inicial**, de **carácter diagnóstico**, para determinar el punto de partida de cada alumn@, conocer sus características y su modelo evolutivo. Para ello, usaremos técnicas y estrategias directas. Los datos obtenidos en la evaluación inicial serán un punto de referencia para tomar decisiones.
- Al final del primer cuatrimestre, junto al equipo docente de nivel III (profesores de tercer curso de la especialidad de Interpretación Textual) una reunión de evaluación con un carácter **sumativo**, es decir, un doble carácter **informativo y formativo**.
- Al término del curso escolar, realizaremos la evaluación **final**, tomando en consideración la información proporcionada por la evaluación inicial y continua y de cuatrimestre. Esta fase de la evaluación se caracteriza por ser **reflexiva y sintética, criterial y global**, ocupándose de la evolución en la asignatura y todas las materias del nivel.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

El alumno-a:

- Controla los recursos interpretativos en función de los distintos niveles expresivos; así como la capacidad y control de composición y construcción de las distintas clasificaciones de personajes específicas.
- Reconoce las características específicas y claves estéticas de las dramaturgias propuestas.
- Utiliza los recursos expresivos (cuerpo/voz) en la creación del movimiento y en la incorporación orgánica del texto.
- Controla los distintos niveles expresivos en los que encajar al personaje.
- Conoce y aplica la base de los mecanismos necesarios y específicos del actor en el medio audiovisual, así como los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación con la cámara.
- Aplica técnicamente la construcción de personajes de textos específicos en la concreción de estilo y textos escogidos para el Nivel.
- Conoce e integra los distintos elementos de la puesta en escena: Escenografía, Vestuario, Iluminación, Espacio Sonoro.
- Realiza un trabajo creativo y de investigación individualmente y en colaboración.
- Incorpora nuevas relaciones derivadas del cambio de roles: De profesor- estudiante a director-actor.
- Asiste siempre a clase y está presente con energía, dedicación y constancia; así como al proceso de ensayos y montaje o rodaje.

6.3. Criterios de calificación.

Según el **R.D. 1614 / 2009**, artículo 5, punto 4:

La calificación, según exige la ley (Orden de 16 de octubre de 2012), será de carácter numérico y constituye la suma de la calificación de los distintos aspectos de la materia. Se puntuará entre 0 y 10 con un decimal, de modo que a cada uno de estos cuatro aspectos corresponderá un porcentaje de los 10 puntos:

- Técnica: 3 puntos
- Investigación 2 puntos
- Creatividad: 2 puntos
- Actitud: 3 puntos

Para obtener la nota final, es imprescindible que al alumno haya sido evaluado en los tres apartados anteriores y los haya aprobado con, al menos, un 50% de la nota correspondiente a cada uno de dichos apartados.

6.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

Procedimiento ordinario

Usaremos la **observación sistemática**, directa de la práctica en clase, la **entrevista** y el **debate**, **trabajos de análisis**, **monográficos y de investigación** y los **comentarios sobre lecturas**, en función del tipo de aprendizaje que se pretenda valorar en cada momento. Durante el transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje, se irán registrando los logros y dificultades mediante la utilización de diversos instrumentos de evaluación, tales como **diario de clase**, **registros**, etc. Dada la importancia que atribuimos a la autoevaluación, daremos particular relevancia a la confección del **trabajo de análisis**, que registrará también la historia de los esfuerzos, progreso y logros de cada alumn@ como especificamos anteriormente. Realizaremos, asimismo, **registros de clase con videocámara**, para permitir un análisis ulterior de lo ocurrido.

Además de las valoraciones vertidas en los documentos de carácter oficial (actas de evaluación), facilitaremos a los alumnos información a través:

- Reuniones periódicas con cada uno de los grupos (**tutorías grupales**), dirigidas a conocer su visión sobre la dinámica del grupo y la del profesor, importantes en un grupo humano que utiliza constantemente su yo, su persona, entendida holísticamente (cuerpo físico + mente + emociones), como instrumento de trabajo.
- Entrevista personal (**tutorías programadas y no programadas individuales**), por la que cada alumn@ conocerá la visión del/la profesor/a acerca de sus logros y dificultades para que pueda asumir de manera informada el papel protagónico que le corresponde en éstos.

HORARIOS DE TUTORÍAS	
TUTORÍAS PROGRAMADAS	2 horas semanales.
TUTORÍAS NO PROGRAMADAS	A determinar

El alumno-a deberá superar cada uno de los bloques temáticos con una calificación de 5 o superior. Caso de no ser así, tendrá derecho a superarlo a final de curso en convocatoria ordinaria de junio y extraordinaria de septiembre que establecerá el/la profesor/a.

Criterios de calificación:

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). El alumnado dispone de la opción de calificación NO PRESENTADO, que indicará que no ha ejercido su derecho a evaluación y, por lo tanto, no hará uso de la convocatoria correspondiente a la asignatura.

La no superación de algún bloque impedirá al alumno-a aprobar la asignatura completa. Cada bloque temático en función de sus contenidos específicos.

Con calendario que organizarán los profesores de la asignatura, el/ los alumnos-as tendrán que ir exponiendo los trabajos teóricos y teórico-prácticos que seguidamente se enumeran:

- 1) Presentación de las distintas propuestas en práctica de los ejercicios, textos-escenas-secuencias asignados a cada alumno-a.
- 2) Presentación individual de trabajo teórico de investigación sobre el texto asignado de entre los que se van a trabajar en el montaje en el que no solo se hará un análisis del texto¹ sino también los aspectos y temas

¹ Ver "Esquemas trabajo de análisis"-a disposición por el profesorado de la asignatura-.

relacionados con el proceso de trabajo- técnicas, recursos, referentes-, y que se defenderá en una posterior entrevista personal con el/la profesor/a previa entrega del mismo².

El departamento fijará la fecha de exámenes de convocatorias oficiales junio y septiembre, que se hará público en los tablones de anuncio del Centro.

Los profesores según criterio de Dpto. y teniendo en cuenta las aptitudes y actitudes de los alumnos-as, designará el o los repartos definitivos para el trabajo de escenas. La no presentación de trabajos solicitados de tipo teórico impedirá al alumno-a la terminación del bloque estudiado, ya que en él se recoge el análisis y estudio de la obra, guion o secuencias y personajes de las escenas a interpretar.

A lo largo del curso el alumno-a tendrá que interpretar y/o rodar, debidamente memorizados, el total de textos exigidos en clase.

El/la alumno/a acumulará, al menos, un 90% de asistencia al horario lectivo real impartido a lo largo del curso, para evitar la interrupción del proceso normal de aprendizaje. Una vez que el alumno supere dicho porcentaje, perderá el derecho a la evaluación individualizada. El cómputo de faltas de asistencia se realizará sobre el total de tiempo lectivo impartido.

Los alumnos-as seleccionados por el profesor de la asignatura, están obligados a la participación en la puesta a público- caso de realizarse una muestra de dichos trabajos- para poder superar la asignatura, ya que los contenidos publicados según BOJA, recogen la concreción en la puesta en escena como parte del proceso de trabajo.

Los trabajos realizados en grupos, teóricos y/o prácticos de escenas, será responsabilidad de todos y cada uno de los miembros del trabajo. Caso de producirse algún problema de abandono de dicho trabajo por parte de alguno de sus componentes el resto podrá pedir al profesor/a con el suficiente margen de tiempo su sustitución y siempre según criterio del profesor/a.

Los trabajos prácticos deberán grabarse en formato video para que quede constancia de los mismos para la evaluación y cualquier tipo de reclamación por parte del alumno-a o el profesor/a³.

Cualquier muestra del/los trabajo/s realizado por parte del alumno-a, de los trabajos realizados en el aula, fuera del ámbito del Centro, deberán ser autorizados por el/la profesor/a y por el Consejo Escolar del Centro.

La calificación final de la materia será la reflejada en el acta definitiva de junio.

El Departamento elaborará el programa de examen en consonancia con los contenidos impartidos en el curso.

PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN			CRITERIOS CALIFICACION (%)
Observación directa	Diario de aula del profesor			10%
Visionado didáctico	Propuestas de ejercicios, escenas y secuencias			50%
Pruebas escritas ⁴	Trabajo análisis SI	Investigación SI	Exámenes escritos SI	20%
Asistencia	Control de faltas			10%
Examen práctico	Muestras			10%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
---------------------------	-------------------------	------------------------

² Todos los trabajos entregados al profesor/a se harán en formato digital y formateado y en perfecto estado para su lectura. (Caso de que dicho material no pueda leerse o contenga algún tipo de virus se considerará como no entregado, por lo que se considerará como suspenso). Así mismo el/la profesor/a no está obligado a devolver los trabajos al alumnado una vez entregados.

³ Dado el carácter eminentemente práctico de esta disciplina, y según lo establecido en la Orden dictada por la Jefatura de Inspección Educativa de Octubre de 2007, que obliga a la presentación de prueba videográfica de evaluación de cara a cualquier revisión de examen en cualquiera de sus convocatorias ante una reclamación por parte del alumnado para su visionado por parte del Departamento y/ o de un Tribunal en última instancia designado por la Administración Educativa.

⁴ Todos los trabajos entregados al profesor/a se harán a través de la plataforma virtual de la escuela y dentro de la asignatura Interpretación III.

Examen práctico	El/la alumno/a que en la convocatoria de junio no haya superado alguno de los bloques, o haya superado el número de faltas de asistencia, habrán de presentar en la convocatoria extraordinaria de septiembre: Presentación de escenas, monólogos y/o secuencias relacionadas con la programación, a escoger de las propuestas por el profesorado.			80%
Pruebas escritas	Trabajo análisis Si	Investigación Si	Exámenes Si	20%

7. Tratamiento alumnado *Erasmus*.

Este Departamento no contempla en la asignatura Interpretación III tratamientos específicos para el alumnado implicado en proyectos de intercambio ERASMUS. El alumnado que venga del proyecto *Erasmus* desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos suficientes del idioma que le permitan superar la asignatura.

ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA INTERPRETACIÓN III (Textual)

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. En principio y hasta que no se produzca algún cambio de la propia situación o la Administración establezca nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según **la(s) modalidad(es) de docencia:**
 - **Docencia sincrónica (presencial y telemática).** Consistirá en la impartición, de manera simultánea en la que una parte del alumnado se encontrará en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.
 - **Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.
4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado.
El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.